

## Consulta Nacional por la Calidad Educativa

### **Propuesta del Instituto Educativo Juan XXIII (Valencia, Carabobo)**

#### **Eje I: Las Prácticas de Supervisión, Seguimiento sobre los Procesos Educativos**

#### **1.- ¿Cuáles deberían ser los mecanismos y los métodos implementados por parte del órgano rector para el ejercicio de la supervisión nacional, estatal y municipal del correcto funcionamiento de las instituciones de educación inicial, las escuelas, liceos y técnicas?**

Los mecanismos diseñados para la supervisión así como los profesionales encargados de implementarlos en un sistema educativo de calidad deben estar orientados fundamentalmente al crecimiento y mejora continua de los centros educativos al nivel institucional y de los docentes a nivel profesional, resguardando en sus acciones la libertad absoluta del sistema de todo tipo de discriminación y coacción política.

Estos mecanismos deben ir orientados a partir de la definición de estándares de calidad con respecto a:

- Planificación y Gestión Administrativa
  - Asignación docente a cargos correspondientes a su formación y desempeño
  - Manejo de los recursos financieros
  - Formatos y recaudos administrativos
- Planificación y Gestión Pedagógica
  - Formatos de planificación pedagógica dentro del modelo curricular
  - Procesos de liderazgo y colaboración docente
  - Cumplimiento de la normativa legal de evaluación
  - Actualización de formación profesional e investigación educativa.
- Desempeño Docente
  - Asistencia y puntualidad
  - Conocimientos en el área
  - Planificación
  - Prácticas y estrategias

- Relación alumno-docente
- Planta Física
  - Acondicionamiento de Aulas
  - Acondicionamiento y equipamiento de biblioteca
  - Acondicionamiento y equipamiento de laboratorios y talleres
  - Equipamiento tecnológico
  - Acondicionamiento de canchas y equipamiento deportivo
  - Acondicionamiento de oficinas docentes y administrativas
  - Acondicionamiento de baños y condiciones sanitarias

#### Supervisores:

Definición del perfil de cada cargo involucrado en el proceso de supervisión estableciendo las responsabilidades, requisitos y planes de carrera correspondiente así como los procedimientos para sus nombramientos.

Proveer al personal involucrado en los mecanismos de supervisión de desarrollo profesional continuo de manera tal que el supervisor pueda ir más allá de ser un instrumento de supervisión y proponer nuevos métodos a la práctica educativa, que se sigan los procesos pedagógicos y comunicacionales.

Identificación y difusión de organigrama de cargo del órgano rector desde el nivel nacional al nivel zonal de los cargos y funciones a desempeñar en el seguimiento al funcionamiento de los centros educativos.

#### Mecanismos de supervisión:

- Desarrollo y adopción de instrumentos de evaluación en-linea de acuerdo a cada estándar (gestión administrativa, gestión pedagógica, desempeño docente y planta física) que incluyan un proceso de autoevaluación, evaluación y coevaluación. Estos instrumentos y la forma de implementación deben ser de amplio conocimiento previo de los centros educativos y los docentes.
- Realización de visitas de verificación con procedimientos y prácticas claramente definidas que incluyan entrevistas y observación de campo para la recolección de evidencias sobre el nivel de cumplimiento de los estándares. (Evidencias de planificación, de evaluación, inclusión de la diversidad funcional, planta física, recursos tecnológicos)

- Implementación de instrumento de evaluación institucional de todos los miembros de la comunidad escolar con la participación de docentes, personal administrativo, de mantenimiento, alumnos y representantes.
- Desarrollo de un proceso de retroalimentación que arrojen tanto resultados cuantitativos y cualitativos de los instrumentos de evaluación como planes de acción concretos y propositivos con miras a mejoras oportunas en los centros educativos.

#### Cronograma de supervisión:

- Aplicación de instrumentos de evaluación en-lina anualmente al final del segundo lapso.
- Aplicación de instrumento de evaluación institucional por parte de la comunidad escolar al final del segundo lapso.
- Visitas de verificación anual durante el tercer lapso.
- Comunicación de los resultados y propuestas de mejora arrojadas por los instrumentos de evaluación y la visita de verificación durante el tercer lapso.

## **2.- ¿Cuáles deberían ser los mecanismos de participación comunitaria y de gestión local para la supervisión y contraloría social del buen funcionamiento de las instituciones de educación inicial, escuelas, liceos y técnicas?**

Partiendo del reconocimiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación como el órgano rector del sistema educativo y de que son funciones propias a su rol los mecanismos y prácticas de supervisión, seguimiento y contraloría de los centros educativos; de la definición de comunidad escolar como aquella integrada por los padres y representantes de los alumnos matriculados en el centro educativo; y de la definición de comunidad vecinal como aquella integrada por los habitantes del entorno escolar proponemos los siguientes mecanismos de participación respectivos:

#### Comunidad Escolar:

- Velar en conjunto con la dirección del centro educativo el cumplimiento en el ámbito escolar de la leyes y normas que protegen a los estudiantes.
- Desarrollar planes en colaboración con las autoridades escolares y gubernamentales que garanticen la seguridad de los estudiantes y el personal en el ambito escolar

- Elaboración e implementación conjunta y concertada de instrumentos de evaluación institucional que incluya la medición de aspectos específicos del centro educativo y de los estándares de calidad definidos anteriormente en este documento. Los resultados de la aplicación del instrumento permitira a la direccion del plantel elaborar plan de accion para fortalecer y mejorar los procesos de la institucion
- Controlar la higiene, venta, precios y calidad de alimentos que se expenden en cantinas escolares, asi como velar por el suministro de alimentos balanceados en el Programa de alimentacion Escolar
- Seguimiento a la incorporación de actividades deportivas y de recreación para el desarrollo integral del alumnado
- Garantizar que se desarrollen en las instituciones actividades culturales que fortalezcan las habilidades artisticas de los estudiantes y la comunidad escolar.
- Generar conciencia ecológica para el cuidado del entorno y medio ambiente

#### Comunidad Vecinal:

- Concertar de forma colaborativa con la participación de Consejo Comunal y autoridades municipales planes de seguridad ciudadana que garanticen la seguridad de los estudiantes y personal escolar en su acceso, permanencia y salida del centro educativo.
- Desarrollar planes de vialidad en conjunto con el Consejo Comunal e instituciones locales que garanticen la fluidez en el acceso y salida del centro educativo.
- Promover conjunta de la conciencia ecológica en el cuidado del entorno y medio ambiente de la comunidad.-
- Promover alianzas escuela-comunidad-instituciones para la convivencia y solidaridad con beneficios para todos los involucrados.